

**Reforma Electoral y Calidad Democrática
Más Cercanía entre Ciudadanos y Representantes**

"Los representantes públicos deben responder ante los ciudadanos y no únicamente ante las estructuras internas de los partidos políticos."

PRINCIPIO RECTOR

Los representantes públicos deben responder ante los ciudadanos y no únicamente ante las estructuras internas de los partidos políticos. La finalidad no es alterar los principios fundamentales del sistema democrático, sino perfeccionarlo.

EL PROBLEMA — DISTANCIA CRECIENTE

Una parte creciente de la ciudadanía percibe una distancia cada vez mayor entre representantes y representados:

- Escasa rendición de cuentas.
- Dependencia excesiva de los partidos.
- Falta de cercanía territorial.
- Dificultad para exigir responsabilidades políticas.
- Sensación de que el voto tiene distinta influencia según el territorio.

LISTAS ELECTORALES MÁS ABIERTAS

SISTEMA ACTUAL	PROPUESTA E² — OPCIONES A ESTUDIAR
Listas cerradas El ciudadano vota una candidatura completa	Listas desbloqueadas El elector puede alterar parcialmente el orden de los candidatos
	Voto preferencial Posibilidad de señalar candidatos concretos dentro de una candidatura

VINCULACIÓN TERRITORIAL Y LIMITACIÓN DE MANDATOS

Mayor vinculación territorial	Circunscripciones más equilibradas, representantes con mayor vinculación local y publicación de actividad territorial.
Limitación de mandatos	Limitación temporal para cargos ejecutivos clave: Presidencia del Gobierno, presidencias autonómicas y alcaldías de grandes municipios, respetando siempre la Constitución y la autonomía institucional.

TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos desempeñan una función constitucional esencial. Por ello deberán someterse a estándares elevados de transparencia:

- Cuentas auditadas.
- Financiación y donaciones permitidas.
- Gastos electorales.
- Procesos internos de selección — democracia interna verificable.

INDICADOR PÚBLICO DE CUMPLIMIENTO ELECTORAL

Los partidos deberán publicar programa electoral verificable, objetivos cuantificables e informes periódicos de cumplimiento. Se creará un sistema independiente que evalúe promesas realizadas, medidas ejecutadas y nivel de cumplimiento real. **Los resultados serán públicos.**

■ Este indicador conecta directamente con la Carta de Responsabilidad y Conducta Pública E², que ya exige rendición de cuentas mensual e informa públicamente de incumplimientos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFORZADA

- Consultas públicas y audiencias ciudadanas.
- Procesos deliberativos y plataformas digitales seguras.
- 🏠 ■ Iniciativa ciudadana mejorada: simplificación administrativa, mayor accesibilidad y seguimiento transparente.

TRANSPARENCIA PARLAMENTARIA Y CÓDIGO ÉTICO

Transparencia parlamentaria	Votaciones, asistencia, actividad legislativa y declaraciones de intereses accesibles públicamente.
Código Ético Público	Integridad, transparencia, servicio público, conflictos de interés declarados y rendición de cuentas — adhesión obligatoria de todos los cargos electos.

DIGITALIZACIÓN DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA

Herramientas digitales seguras para consultas, participación e información parlamentaria, respetando protección de datos y ciberseguridad. Refuerzo del conocimiento ciudadano sobre Constitución, instituciones y derechos fundamentales: una democracia sólida necesita ciudadanos informados.

GARANTÍAS E²

La reforma electoral deberá cumplir siempre:

- ✓ ■ Igualdad del voto.
- ✓ ■ Pluralismo político.
- ✓ ■ Seguridad jurídica.
- ✓ ■ Neutralidad institucional.
- ✓ ■ Transparencia.
- ✓ ■ Respeto a la Constitución.

BENEFICIOS ESPERADOS

CIUDADANOS	INSTITUCIONES	DEMOCRACIA
Mayor participación	Más legitimidad	Mayor calidad institucional
Más información	Mayor confianza	Mejor representación
Mayor cercanía con representantes	Menor desafección política	Más estabilidad democrática

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Art. 1 CE	Soberanía nacional.
Art. 6 CE	Función constitucional de los partidos políticos.
Art. 23 CE	Participación política de los ciudadanos.
Art. 66 CE	Representación de la voluntad popular.
Art. 68 CE	Sistema electoral del Congreso.
LOREG	Ley Orgánica del Régimen Electoral General.
LO de Partidos Políticos	Marco de funcionamiento y transparencia de partidos.
Ley de Transparencia	Publicidad de información política.
Reglamentos del Congreso y Senado	Funcionamiento parlamentario.

La democracia no consiste únicamente en votar cada cierto número de años. También implica participación, transparencia, responsabilidad y cercanía. España Eficiente E² propone una evolución democrática basada en instituciones más abiertas, representantes más accesibles y ciudadanos mejor informados. Una democracia fuerte necesita ciudadanos que confíen en sus instituciones, y unas instituciones fuertes necesitan estar permanentemente conectadas con los ciudadanos a quienes sirven.